

**Reglamento del Concurso Interno de
Argumentación de la Carrera de Derecho - Universidad La Salle
DEBATE
Edición 2017**

Finalidad

Artículo 1.- El Concurso Interno de Argumentación de la Universidad La Salle, tiene como finalidad el propiciar la sustentación, argumentación y discusión respetuosa de temas de actualidad jurídica, económica, política y social. Desde el punto de vista formativo persigue la promoción de habilidades para la oratoria, el pensamiento crítico y la reflexión interdisciplinaria atendiendo a su dimensión ética.

El Comité Organizador estará conformado por tres docentes quienes se encargarán de realizar las coordinaciones necesarias para la difusión, inscripción y desarrollo del evento.

De los equipos

Artículo 2.- Los equipos estarán conformados por cinco alumnos de distintos años de la Carrera Profesional de Derecho. En cada equipo se debe de incluir de forma obligatoria a por lo menos un alumno que recién inicia la carrera (matriculado entre el primer y el tercer semestre) y por lo menos uno que está por egresar (matriculado entre el noveno y el doceavo semestre). El equipo debe elegir un nombre que lo represente durante el concurso.

Todos los alumnos deben participar en el debate en el orden que su equipo establezca y en el tiempo establecido por el jurado.

De los temas de debate

Artículo 3.- Los temas, que serán de actualidad jurídica, serán señalados por el Comité Organizador; y serán comunicados de forma oportuna para su preparación. El equipo en su conjunto debe representar una posición unánime respecto al tema materia de debate.

De las fases

Artículo 4.- El Concurso Interno de Argumentación constará de dos fases eliminatorias y una final.

Para que el Concurso inicie deben existir como mínimo cuatro equipos; los que serán sorteados para las contiendas en parejas. La contienda final será entre los dos equipos finalistas.

Del moderador

Artículo 5.- El Comité Organizador elegirá a un moderador que no necesariamente será el mismo en todas las etapas del concurso. El moderador se encargará de:

- A) Hacer la presentación del tema de debate.
- B) Hacer un breve recuento de los lineamientos del concurso.
- C) Dirigir el orden de presentación de los equipos.
- D) Controlar el tiempo de intervención de cada equipo.
- E) Interrumpir la intervención del equipo cuando exceda el tiempo.
- F) Llamar la atención al público en caso de provocar desorden.
- G) Interrumpir el debate en caso de advertir alguna causal de descalificación.
- H) Actuar como intermediario entre los participantes y el Jurado Calificador. No está permitido a los concursantes dirigirse al jurado en forma directa.
- I) Anunciar los resultados de la calificación del jurado.

Del jurado calificador

Artículo 6.- El jurado calificador en las dos primeras fases estará conformado por tres docentes de la Universidad. En la última fase se sumarán personalidades destacadas del ámbito local invitadas por la Universidad.

De los criterios de calificación

Artículo 7.- En todas las etapas del Concurso el jurado calificador tendrá los siguientes criterios de evaluación: la estrategia de planteamiento del tema, la capacidad argumentativa, la forma de sustentar las respuestas y el vocabulario empleado.

De los criterios de descalificación

Artículo 8.- Constituyen causales de descalificación del equipo en cualquiera de las etapas del concurso:

- A) Agredir física o verbalmente a los miembros de cualquiera de los equipos contrincantes, al moderador y/o a los miembros del jurado.
- B) Expresarse con términos soeces, vulgares e inapropiados para el ámbito universitario durante el desarrollo del debate.
- C) Presentarse al debate suplantando a alguno de los miembros del equipo.
- D) Proporcionar datos falsos.
- E) No acatar las indicaciones del moderador del debate.
- F) Exceder el tiempo permitido para la intervención del equipo, ante la advertencia del moderador, hasta en dos oportunidades.
- G) Emplear medios tecnológicos con fines fraudulentos.
- H) El presentarse al debate con ausencia de algún participante. Excepcionalmente el abandono de alguno de los participantes durante el desarrollo del debate no descalifica al equipo; siempre y cuando que se trate de sólo un miembro y que el jurado calificador considere justificado el retiro.

De los “comodines”

Artículo 9.- En la última fase los equipos finalistas podrán reforzarse con un participante de algún equipo eliminado (“comodín”). Para su acreditación, los equipos finalistas deberán inscribirlo con no menos de 48 horas de anticipación a la ronda final.

De los premios

Artículo 10.- A todos los participantes del concurso se les asignarán créditos extracurriculares, conforme al cuadro siguiente:

Etapa	Créditos Extracurriculares
Primera fase	0.10
Segunda fase	0.25
Fase final	0.50
Ganador	1

Cada integrante de los equipos finalistas recibirá los siguientes premios e incentivos:

1. Un diploma de reconocimiento (donde se indicará si alcanzó el primer o segundo puesto).
2. Una carta de presentación, destacando el logro alcanzado.
3. Un libro relevante para la formación profesional.

Además, entre los miembros de los equipos finalistas se elegiría al equipo de debate oficial representaría a la Universidad en concursos similares tanto a nivel nacional como internacional.

De las controversias

Artículo 11.- Cualquier conflicto o controversia derivada del Concurso será resuelta en primera instancia por el Jurado Calificador y en segunda y última instancia por el Comité Organizador.

Anexo I

Ficha de Inscripción

I. Datos del Equipo

Nombre:

Integrantes:

	Nombre y Apellidos	DNI	Semestre (o donde se concentran más sus cursos)
1			
2			
3			
4			
5			

Anexo II

Cronograma 2017

Convocatoria e Inscripciones:
20 al 30 de abril 2017.

Publicación de Equipos aptos:
02 de mayo de 2017

Asignación de temática:
10 de mayo de 2017

Primera Ronda Eliminatoria:
31 de mayo de 2017

Segunda Ronda Eliminatoria:
21 de Junio de 2017

Ronda Final y Premiación:
05 de Julio de 2017

Informes: debate@ulasalle.edu.pe